

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2448/25

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Revisión de Oficio del Acuerdo del Pleno, de fecha 31 de octubre de 2024, por el que se aprobó la modificación del artículo 2 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se convoca, por plazo de veinte días, información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por personas interesadas en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://navaluenga.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Navaluenga, 3 de diciembre de 2025.

El Alcalde, *Firma ilegible*.